cuando come con exceso golosinas. Este sistema de instrucción exageradamente *placentero*, caso que sea practicable (que lo dudamos, al menos hasta el grado que el autor quiere), este sistema enervante en la esfera moral, no lo tenemos por bueno para el desarrollo de la inteligencia, ni Spencer tampoco cuando dice: «Las verdades generales exigen ser conquistadas por el *propio esfuerzo* para tener utilidad verdadera y permanente. El proverbio: *dineros del sacristán, cantando se vienen y cantando se van*, lo mismo que á la fortuna, es aplicable á la ciencia.»

En efecto; del no interrumpido jolgorio intelectual resultaría, en la mayoría de los casos, la facilidad de olvidar lo que tan fácilmente se aprendía, y, al menos como regla, parece condición de *fijeza* en los conocimientos un grado menor ó mayor de *trabajo* para adquirirlos. *Trabajo* decimos, y no *mortificación;* el esfuerzo racional, necesario ó conveniente para fijar las ideas y entonar el espíritu, no es *tortura* ni *placer;* no es la senda erizada de espinas de la antigua pedagogía, ni la vía cubierta de flores que reacciona contra ella, sino un camino accidentado, áspero á trechos, á veces fácil, donde hay ratos de cansancio y de reposo, cuyos goces ignora el que no conoce la fatiga.

III.

LA EDUCACIÓN MORAL.

Lo decimos con sentimiento, pero debemos manifestarlo con franqueza: este capítulo, que debiera ser el mejor, es lo más débil del libro; y como en un tratado de educación la moral es lo primero, la obra de Spencer, si no flaquea por la base, le falta muy poco, y aunque tenga mucho verdadero que aprovechar, tiene mucho erróneo que corregir; no bastan los buenos métodos para neutralizar el veneno de los malos principios.

De la moral que nuestro autor quiere inculcar á los niños desde muy temprano puede dar idea el párrafo siguiente:

«Las madres dirigen mal la educación de sus hijos, porque no se dan cuenta de esta *verdad:* que en el hogar doméstico, como en el mundo, la *única disciplina saludable* es la experiencia de las consecuencias buenas ó malas, *agradables* ó *desagradables*, que derivan *naturalmente* de nuestras acciones.»

Como se ve, es la moral utilitaria con toda su verdad y su mentira, sus sofismas, sus vacíos y sus contradicciones, que de todo esto hay

en el capítulo que vamos á examinar. Se ha dicho tanto y tan concluyente contra la doctrina del interés, que nada añadiríamos si no fuera posible que el libro caiga en manos de los que no han visto la refutación de sus doctrinas, ó se lea por personas que desconocen el error cuando varía de forma, y hacen necesario rebatirle bajo todas aquellas en que se presenta.

Como sea grato aprobar, y censurar penoso, comenzaremos por la tarea más agradable, elogiando cual merece aquella parte de la obra de Spencer en que abomina del excesivo rigor de los padres, y pone de manifiesto cuán absurdo y perjudicial es sustituir el cariño por el miedo, la obediencia por la sumisión mecánica, la cordial franqueza por la suspicaz reserva, y la razón por la autoridad. Así se tuerce la dirección de los niños, así se resabian en vez de educarse, así se desmoralizan y se depravan muchas veces. Considerando cómo se agrian las relaciones que debían ser cariñosas, los grandes males que resultan del alejamiento moral de los miembros de la familia, y de la privación de aquellos goces hijos del amor, de la confianza, del abandono, que abren el corazón y elevan los sentimientos, Spencer dice: «Es ley de la

Naturaleza, visible para todo observador, que los que se ven privados de los goces superiores de la vida traten de buscar como una compensación en el disfrute de los goces inferiores: los que no saborean las dulzuras de la simpatía, corren tras de las dulzuras del egoísmo, y viceversa; las relaciones cordiales entre padres é hijos disminuyen el número de las faltas cuya fuente es el egoísmo.»

Verdades profundas, claras y dignas de ser meditadas por tantos padres como sustituyen los lazos del amor por las cadenas de despóticos rigores. Este párrafo, y otros que en el mismo sentido hay en esta parte de la obra, nos parecen dignos de los mayores elogios, si bien creemos que se exagera el poder de los resortes afectivos en ciertas ocasiones, como más adelante tendremos ocasión de observar.

La índole de este trabajo nos impone una brevedad que recordamos al lector para que no extrañe nuestro silencio respecto de gran número de proposiciones, silencio que no significa que las tengamos por buenas, sino deseo de ser concisos, y de no distraer la atención del lector sobre puntos menos importantes, á fin de concentrarla sobre los esenciales, que á nuestro parecer son los siguientes:

1.° No se puede dar el nombre de *moral* al *cálculo* de las ventajas é inconvenientes que resultarán para el individuo de sus acciones malas ó buenas.

2.° La experiencia del niño es falaz guía.

3.° No es cierto que, aun tratándose de leyes físicas, el castigo sea siempre indefectible y proporcional á la infracción.

4.° No es cierto que las infracciones de la ley moral lleven consigo infalible y proporcional castigo (aun menos que las de la ley física).

5.° No es cierto que, aunque el castigo llamado *natural* siga á la infracción de la ley moral, baste para evitar la reincidencia y sea *la única disciplina saludable.*

6.° No es cierto que basten las consecuencias llamadas naturales, ni los resortes afectivos, para corregir á los que incurren en faltas graves.

1.° *El cálculo de lo que conviene al individuo no es la moral.*—Ya se sabe que el bien es *bueno* y el mal *malo*, y que si los vicios y los crímenes fuesen útiles y agradables siempre y universalmente para el hombre, no los reprobaría; y, como dice el autor, «si fuera posible que los actos bondadosos multiplicasen los padecimientos humanos, renegaríamos de su bondad». No hay, pues, que insistir sobre esto, ni rebatir lo imposible, ni tener la prueba de que no existe armonía entre lo *bueno* y lo *útil.*

Pero útil, ¿á quién? Aquí entran las dificultades y las diferencias, y el punto en que se separan el cálculo y la moral. Si el niño, como quiere Spencer, ha de medir la moralidad de las acciones por las consecuencias buenas ó malas que *para él* resultan, no puede apreciarlas bien con semejante medida, porque mientras el bien *de todos* no éntre como factor en la conducta de *cada uno*, no es posible elevarse á la idea de *deber*, ni tener otra que la de *provecho;* y como sin deber no hay moral, impropiamente hablan de moralidad y de educación moral los que dan como la mejor ó la única regla de conducta para el niño (y para el hombre) el cálculo de lo que le será más útil.

El deber, la utilidad de todos, y en que está comprendida la suya, tiene la sanción de la conciencia humana, es ley moral, y en casos escrita, respetable y generalmente respetada; el provecho, la utilidad del individuo, él la aprecia, él sabe ó cree saber lo que le conviene, él es ó cree ser el mejor juez de lo útil, que

confunde en muchas ocasiones con lo agradable, y si no juzga bien, no puede decirse que *falta*, sino que se *equivoca;* en la doctrina de la utilidad individual no existen hombres malos ni buenos, sino hábiles ó torpes calculadores. ¡Cuán perjudicial debe ser para la sociedad y para el individuo sustituir el *deber* (la ley moral de la conciencia humana hecha en bien de todos, con la calma, la imparcialidad y la inteligencia posibles en el momento en que se promulga) por el *cálculo* del provecho individual, que no se eleva á las altas regiones desde donde puede verse lo que realmente es malo ó bueno, y que tantos apetitos ciegan ó arrastran para que no aprecie más que la complacencia del momento y llame utilidad al gusto!

Hay un mínimum de armonía entre la utilidad del individuo y la de la sociedad, á que se llama *honradez legal;* el que no llega á este mínimum, el que no ve más que su utilidad y prescinde de la de los otros ostensiblemente y en materia grave, se llama delincuente é incurre en responsabilidad criminal. El que pasa de este mínimum, á medida que prescinde de la utilidad suya para no pensar sino en la de los otros, es bueno, excelente, heroico, sublime, va recorriendo todos los grados de la abnegación

hasta llegar al sacrificio, y el aprecio y el respeto y el amor que inspira están en proporción del olvido que hace de su propio bien para tener presente sólo el de los demás. La conciencia el corazón y la razón de la humanidad miden la excelencia moral de los hombres por su abnegación, y todo el que ha procurado llegar á la raíz de las acciones perversas ve en los criminales grandes y ciegos egoístas.

Así, pues, enseñando al niño á tener por regla de conducta su interés personal, por acción buena la que le produce provecho, y por mala aquella de que le resulta daño, se le darán reglas para la vida que podrán llamarse prudentes, útiles, pero no se le enseña moral. Y es lógico y notable que en esta parte de la obra que vamos examinando no recordamos haber leído una sola vez la palabra *conciencia.* Se supone, sin duda, que no la tiene el niño, porque entre los motivos que han de influir en su conducta no se habla de remordimientos ni de las satisfacciones interiores que resultan de hacer mal ó de hacer bien.

Todas las reglas que da Spencer tienen carácter negativo: que el niño *no* juegue con el fuego, porque quema; *no* haga esperar para salir á paseo, porque se quedará en casa; *no* pierda

su navaja, porque se encontrará sin tener con qué cortar; *no* hurte, porque tendrá que restituir, incurriendo además en la reprobación y el enojo de sus padres. Ciertamente, no hacer mal es lo primero, pero no es lo único; el hombre que á esto se limita nadie le querrá para amigo, y la sociedad compuesta de tales hombres sería más para huída que para buscada. El que se concreta, pues, á la parte negativa; el que no procura que el niño sea activo para el bien, ni da reglas ni hace indicación alguna respecto del modo de estimular y ejercitar sus buenos instintos y generosos impulsos, no diga que le educa moralmente, sino que le mutila de la manera más lastimosa. Insistimos, pues, en que no hay exactitud en el título de la obra de Spencer, puesto que la educación moral que está en él no se halla en el libro, y el capítulo que de ella pretende tratar contiene reglas que podrán llamarse de prudencia, cálculos que podrán calificarse de útiles, máximas que podrán ser tenidas por provechosas; máximas, cálculos y reglas que es posible que coincidan alguna ó muchas veces con la moral, pero que no son la moral, ni lo serían aunque coincidiesen siempre, porque hay que distinguir las *circunstancias*, aunque sean inseparables de un fenómeno, y sus

consecuencias, aunque sean inevitables, de SU RAÍZ, de SU ESENCIA.

Haremos notar de paso que la Naturaleza, tan invocada por Spencer, no deja al *cálculo*, sino á la *abnegación*, la conservación de la especie; ésta sucumbiría si la inmensa mayoría de los padres, que son pobres, calculasen en vez de sacrificarse. Para nosotros, el argumento, como tal, no tiene fuerza, pero debe tener mucha para el autor, que parece considerar lo natural como bueno y justo, sin contar las cosas que, sin serlo, califica de naturales.

2.º *La experiencia del niño es falaz guía.*— Spencer quiere que se sustituya la experiencia de los males que resultan de la infracción de las leyes físicas á los razonamientos y á la autoridad y á la fuerza, que sólo debe emplearse en casos en que correría gran peligro el niño si no se le apartara inmediatamente de él. El principio es bueno, pero se exagera, porque la experiencia de los niños no es ni puede ser tan grande como su imprudencia, y porque los resultados de ésta no son ni tan infalibles ni tan proporcionales como dice el autor y há menester su teoría.

La *experiencia* del niño, si no es más que *per-*

sonal, es insuficiente en la mayor parte de los casos, porque él no ha tenido tiempo ni aptitud para hacerse experimentado, y necesita de la experiencia de los otros, como cuando se trata de utilidad há menester tener en cuenta la de los demás para obrar razonable y moralmente. De la exageración de la autoridad se pasa á la de la personalidad, suponiendo en el niño la que aún no puede tener. El ejemplo del fuego, en el cual no mete la mano porque recuerda que quema, conviene al propósito del autor más que á la realidad y verdadera experiencia; porque si los chicos desde muy pequeños saben que la lumbre quema y no llevan á ella las manos, aun de muy grandes juegan con el fuego si no se les amonesta ó se les aparta de entretenimiento tan peligroso. Decimos el fuego por seguir al autor; pero ya se sabe que hay otros mil peligros continuos de que el niño no se guarda, ni puede guardarse, si se le deja solo con su experiencia, que há menester el auxilio de la general, según queda dicho, como su utilidad necesita combinarse con la de los otros.

3.º *El castigo ó reacción no es proporcional indefectiblemente á la infracción de la ley.*— Á lo incompleto ó nulo de la experiencia de

niño agréguese que el castigo no es tan proporcional ni tan indefectible como supone el autor. Aun en el caso de quemadura por imprudencia, el que tiene buena encarnadura sana pronto, y el que está mal humorado sufrirá mucho y podrá lamentar complicaciones graves: esto aun realizado el daño. Mas para que no se verifique, ¡cuántas circunstancias influyen y cuán *diversas* consecuencias resultan del *mismo* hecho! Este muchacho bebe agua sudando, y no le pasa nada; aquél se acatarra ó coge una pulmonía; uno pega fuego á sus ropas, que, por ser de lana, no le dan pábulo y escapa con ligeras quemaduras; otro, vestido de algodón, se abrasa: aquí se cae un niño de una grande altura, donde por imprudencia se subió, y queda ileso; allá la caída produce la fractura de un miembro ó la muerte. Todos los días estamos oyendo frases como éstas: *¡Qué golpe tan desgraciado! ¡Buena suerte tuvo en no hacerse más daño! ¡Por milagro no se mata!*, etc., que prueban lo ilusorio de la infalibilidad y de la proporcionalidad de las consecuencias dañosas de una acción imprudente. Y si aun los hombres, cuando se trata de satisfacer sus pasiones ó sus gustos, tienden á prescindir de los casos en que traen malos resultados, para no tener presentes sino aquellos

en que se logran sin daño; si la impunidad, aunque sea rara excepción, alienta á infringir la ley lisonjeándose el infractor de que ha de alcanzarla; si esto sucede á espíritus maduros por la práctica de la vida, ¿qué no acontecerá al niño, cuyo aturdimiento é inexperiencia le impulsan á mirar como excepción, no como regla, la infalibilidad y la proporcionalidad entre el castigo y la infracción de la ley física? La experiencia personal del niño no basta para apartarle del peligro, y la del hombre no confirma las pretendidas proporciones infalibles entre las infracciones (aun físicas) y los castigos.

4.º *Á la infracción de la ley moral no sigue proporcional é infalible castigo.*—Hemos visto que las leyes físicas no reaccionan contra el que las infringe tan infalible y proporcionalmente como pretende el autor; que se aparta aún más de la verdad asimilando á ellas las morales y suponiendo que la sociedad, como la Naturaleza, proporciona á la culpa el indefectible castigo, y que es tan seguro que de una mala acción resultará para el que la ejecuta un daño proporcionado á ella, como que una espina clavada causará dolor. Este ideal de justicia debe ser más dulce para el que le consi-

dera realizado, que propio para dirigir la educación en una sociedad que se halla tan lejos de él.

La disciplina llamada moral, de las consecuencias llamadas naturales, ó sean los resultados sociales de infringir las leyes de la equidad, irán teniendo mayor importancia y más vasta esfera á medida que el niño se aparta de la cuna y se aproxima á la juventud y el joven á la edad viril, ya porque sus relaciones se extienden y complican, ya porque sus pasiones se manifiestan con mayor fuerza. Y á medida que discurra y observe mejor, ¿se convencerá más de que la sociedad es tan justa que indefectiblemente proporciona la pena á la culpa de los que proceden mal? Este convencimiento no nos parece que puede resultar de la observación de los hechos.

Primeramente, el muchacho y el joven que suponemos observador, sin lo cual no puede aplicar las reglas del libro, verá la población dividida en dos partes, llamadas sexos, y en los que la *misma* acción (ceder á la pasión ó al instinto), según se pertenece á uno ó á otro, produce resultados *diferentes* ú opuestos: lo que en la mujer se llama *debilidad*, en el hombre se llama *triunfo;* lo que para ella es *infamia*, es

para él *vanagloria*. Sin ir más adelante, la regla de la *proporcionalidad* es, en materia grave, inaplicable á la mitad de aquellos á quienes debe ser aplicada, y, por lo tanto, no es regla. Y la sociedad, que en cosa tan esencial es tan injusta, ¿hará estricta justicia en todas las demás? No: la moral colectiva, como la del individuo, es de una sola pieza, ó de varias armónicas, solidarias, y que no pueden funcionar con independencia; y la sociedad, que es inexorable, tolerante ó aplaudidora de la *misma* acción, según que trate de una mujer ó de un hombre, es decir, de un *débil* ó de un *fuerte*, revela una raíz profunda y extensa de injusticia, y no distribuirá sus premios y sus castigos de un modo infalible y proporcional.

El resultado *social* (ó *natural*, como dice el autor) de una acción mala, depende principalmente de cuatro circunstancias:

La acción en sí;

Las cualidades del que la realiza;

Su posición social;

Lo que se llama fortuna, acaso, casualidad.

Ya hemos visto que, en cierto género de faltas que llegan hasta delitos y crímenes, la cualidad de ser hombre ó mujer hace que el mismo hecho sea condenado, tolerado ó aplaudido

Entre las mujeres mismas, la más grave infracción de la ley moral en las relaciones de sexo, el adulterio, se pena, se tolera y aun se aplaude (á la adúltera al menos), según la voluntad del marido, su dureza, su candor ó su connivencia, y según la culpable es pobre ó rica, bonita ó fea, plebeya ó de *clase*, elegante ó *cursi*.

Después de las infracciones de la moral en las relaciones sexuales, la más común es la apropiación de lo ajeno, de los infinitos modos que en un pueblo muy culto es posible apoderarse de lo que pertenece ó *debe pertenecer* á otro.

La acción de privar á uno de lo que le pertenece (cuando no se emplea violencia) es la misma introduciendo la mano en el bolsillo de su dueño, ó defraudándole astutamente con engaños y supercherías, á las que no se puede aplicar (ó al menos no se aplica) la ley penal. Es muy frecuente que los hombres de negocios y las grandes compañías se apropien lo que *moralmente* no les pertenece, y lo hagan, no sólo con impunidad, sino con el aplauso y la consideración que tiene la gente rica, mientras va á presidio un pobre por apropiarse con circunstancias agravantes (que tal vez no debieran agravar) una corta cantidad ó un objeto de

poco valor, ó cometer delitos inventados por los Gobiernos. Al contrabandista pobre, á quien se coge con un fardo, se le pega un tiro ó se le condena á prisión; al contrabandista rico, que es el que dirige desde su casa las operaciones y cobra los seguros, se le deja tranquilo, y si realiza una gran fortuna se le considera. Son infinitos los modos de apropiarse inmoral é impunemente lo que á otros pertenece ó *debía pertenecer:* por jugadas de Bolsa, agios y supercherías, en que aparecen tantas veces los hombres de negocios como jugadores tramposos, y los contratistas como explotadores infames ó crueles. Todas estas personas, que son muchas, muchísimas, por sus cualidades personales, de astucia, ingenio, etc., y por su posición social, ejecutan con ventaja la misma acción que á un pobre, torpe é imprudente, le lleva á presidio. Hay otros mil modos de fraude moral, si no legal, para apropiarse lo de otro, como la usura, las ventas en que se engaña en la calidad ó en el precio, etc., etc., por cuyo medio se saca provecho en vez de recibir daño.

Además de las cualidades personales y la posición social, hay circunstancias fortuitas que varían las consecuencias de un hecho: el mismo golpe, dado con la misma intención,

mata á un hombre ó le produce una herida leve; un cuerpo, lanzado aturdidamente, cae al suelo sin que nadie se aperciba, ó hiere á un transeunte, dando lugar á la pena por imprudencia temeraria, etc., etc. Un muchacho pobre comete faltas que le ponen al borde del abismo, en donde es poco menos que imposible que no caiga y cae; las mismas en un muchacho rico, no tienen consecuencias graves. Un joven sin padres ve su reputación comprometida ó perdida por hechos que para otro no adquieren publicidad gracias á la circunspección de su familia.

Si de las acciones que en *esencia* iguales, según la *forma*, llevan á los salones ó á las cárceles, pasamos á las que, aunque altamente inmorales, la ley no pena en ningún caso, veremos que, aun respecto del vicio que lleva en sí mismo la pena, ésta puede ser, y es casi siempre, mucho más grave para el pobre corrompido que para el rico, influyendo además las cualidades personales; de manera que hombres más perversos, pero más prudentes, conservan la salud mejor que otros menos malos que ellos, pero cuya imprudencia es mayor.

En esa masa inmensa de acciones inmorales que no son vicios ni constituyen en ninguna

circunstancia delitos, ¡cuánto mal se hace, sin que al causante le resulte daño, por un conjunto de circunstancias de que no forma parte su voluntad torcida! ¡De cuántos modos los perversos, los egoístas, la gente sin corazón, mortifican y abusan de los que son mejores que ellos, pagando en ingratitud y penas los beneficios y el cariño que reciben!

Y si de los que hacen mal pasamos á los que obran bien, ¡de qué diferente modo recompensa la sociedad, según la clase de beneficios y la posición social del que los hace! Así como hay una gran masa de mal que la ley no pena ni el mundo reprueba, y circula por ella como un virus desconocido que contamina la sangre, hay una suma de bien desapercibido, de virtudes obscuras, de abnegaciones ocultas, de sacrificios ignorados que son el nervio del cuerpo social; al parecer no sabe que existen, y no existiría sin ellos. Este fluido vital le recibe de todas las clases, pero especialmente de la más numerosa, con la cual tiene el mayor número de deudas no reconocidas. Las virtudes que no piden recompensa, que no la quieren, y aquellas á las cuales se niega, componen una suma de *bondad sin premio*, proporcional *á la maldad sin castigo;* hay desdichada proporción

entre las responsabilidades que no se exigen á los fuertes y hábiles que faltan, y los premios que no se dan á los débiles y sencillos que merecen.

Decirle al niño que la mejor, la única regla es la de las consecuencias buenas ó malas, agradables ó desagradables, que resultarán para él de sus acciones, aun prescindiendo de toda moralidad, es inducirle á un error del que saldrá muy pronto. No necesita tratar mucha gente para conocer una ó varias personas, legalmente egoístas, cuya felicidad parece estar en razón inversa de su merecimiento; otras cuya mala suerte contrasta con sus buenos procederes, y en apercibirse, en fin, que no es tan seguro el daño de obrar mal y el beneficio de conducirse bien, como que el fuego quema y que una espina que se clava causa dolor. El resultado de la equivocación deshecha tiene que ser desastroso; porque si no hay más norma de conducta que la proporción del provecho ó perjuicio que reporta el individuo según el bien ó el mal que hace, una vez descubierto que tal proporcionalidad no existe, no sólo falta regla fija á qué atenerse, sino que, por reacción, es posible que pase el educando, de creer segura la proporcionalidad entre los resultados de sus buenos ó